



# **ISAL N°10**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

**19 al 23 de mayo de 2025**



## Contenidos

<b>RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS .....</b>	<b>1</b>
<b><i>Semana del 19 al 23 de mayo de 2025 .....</i></b>	<b>1</b>
<b>SALA .....</b>	<b>1</b>
<b>LUNES 19.....</b>	<b>1</b>
<b>LUNES 19 (Sesión especial).....</b>	<b>2</b>
<b>COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS .....</b>	<b>3</b>
<b>Semana del 19 al 23 de mayo de 2025 .....</b>	<b>3</b>
<b>LUNES 19.....</b>	<b>3</b>
<b>Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural .....</b>	<b>3</b>
<b>Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones .....</b>	<b>5</b>
<b>Comisión de Seguridad Ciudadana .....</b>	<b>8</b>
<b>Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....</b>	<b>9</b>
<b>Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....</b>	<b>12</b>
<b>Comisión de Educación .....</b>	<b>14</b>
<b>Comisión de Hacienda .....</b>	<b>16</b>
<b>Comisión de Personas Mayores y Discapacidad .....</b>	<b>18</b>
<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales .....</b>	<b>21</b>
<b>MARTES 20.....</b>	<b>24</b>
<b>Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento .....</b>	<b>24</b>



## RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 19 al 23 de mayo de 2025

### SALA

#### **LUNES 19**

1.-Proyecto de ley que autoriza la circulación en el país de vehículos que participen en competencias de carácter internacional o federadas, en las formas y condiciones que señala (Boletín N°17.451-15). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

**La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 92 votos a favor, 9 votos en contra y 14 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.**

2.-Proyecto de ley que establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica (Boletín N°17.368-05). Mensaje. Modificaciones del H. Senado. Discusión inmediata.

**La Sala, aprobó las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, por 129 votos a favor y 1 abstención. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.**

3.-Proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N°12.092-07). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

**La Sala, aprobó la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, por 122 votos a favor y 6 abstenciones. En votación separada y sucesiva, se rechazó la proposición de la Comisión Mixta respecto de aquella recaída en el numeral 31) de la Cámara de Diputados (25 del Senado), y del artículo octavo transitorio nuevo, por 50 votos a favor, 45 votos en contra y 33 abstenciones. Se despacha el proyecto al Senado.**



## **LUNES 19 (Sesión especial)**

Analizar los casos de financiamiento irregular de la política que han trascendido con ocasión de la investigación del Caso Procultura y la capacidad del Estado de hacer frente a este flagelo.

Representantes del Ejecutivo: Ministro del Interior, Álvaro Elizalde.

Otros invitados: Presidenta del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Pamela Figueroa y el Director Nacional del Servicio Electoral, Raúl García.

Parlamentarios intervinientes: Longton, Coloma, Arroyo, Concha, Flores, Ahumada, J. Durán, Olivera, M. Mellado, Manouchehri, Leal, Ilabaca, Benavente, F. Undurraga, Weisse, Meza, Malla, C. Araya, Lee, Delgado, Rojas.



## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 19 al 23 de mayo de 2025

**LUNES 19**

### **Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural**

Parlamentarios Asistentes	Rathgeb (Presidente), Alinco, Jürgensen, Nuyado, Naveillan.
Representantes Ejecutivo	Director Nacional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Rodrigo Sotomayor. Jefa de la División Jurídica del SAG, Andrea Collao.
Otros participantes	Gerenta General de la Asociación Gremial de Importadores y Productores de Fitosanitarios, Fertilizantes y Bioestimulantes para la Agricultura (IMPPA), Susana Albarracín. Director de la Red de Bioinsumos, Rodrigo Díaz. Directora Ejecutiva de la Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas A.G (AFIPA), Patricia Villarreal. Distribuidor Asociación Gremial de Distribuidores de Insumos Agrícolas de Chile (ADIAC), don Rodrigo Lavín.
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar los problemas ocasionados en razón de la aplicación de la nueva ley de fertilizantes.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Rathgeb, inició la sesión.

Diputado Rathgeb, entregó la palabra a la Gerenta General de Asociación Gremial de Importadores y Productores de Fitosanitarios, Fertilizantes y Bioestimulantes para la Agricultura (IMPPA), Susana Albarracín.

Gerenta General de Asociación Gremial de Importadores y Productores de Fitosanitarios, Fertilizantes y Bioestimulantes para la Agricultura (IMPPA), Susana Albarracín, se refirió al elevado costo que están asumiendo por multas de la Ley de Fertilizantes N°21.349, las cuales están en un mínimo de 100 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) y en un máximo de 1.000 UTM. Manifestó, además, que son desproporcionadas respecto de multas de otras actividades fiscalizadas por el SAG,



lo cual está implicando el cierre de empresas de pequeños distribuidores locales, que entregan productos a la agricultura familiar campesina. Señaló que estas multas están llevando a la quiebra a pequeños fabricantes y está abriendo el camino para empresas ilegales. Por último, sugirió bajar el piso de la multa en relación a otras áreas del mundo agrícola.

Director de la Red de Bioinsumos, Rodrigo Díaz, manifestó que les preocupa su mercado, ya que tienen empresas que producen en Chile. Planteó que es importante tener un rango óptimo de multas que se puedan cancelar pues todos los costos se terminan traspasando a los pequeños agricultores, además tendrán mayor oferta de este tipo de productos.

Directora Ejecutiva de Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas A.G (AFIPA), Patricia Villarreal, manifestó que sienten que los montos de las multas son muy altos y que, al estar incluidas en la ley, es muy poca la flexibilidad que existe para poder modificarse. Se refirió además que la Ley de fertilizantes es un buen instrumento que ha venido a normar una industria que no estaba formalizada.

Distribuidor de la Asociación Gremial de Distribuidores de Insumos Agrícolas de Chile (ADIAC), Rodrigo Lavín, planteó que todos quienes han expuesto son productores y que ellos son distribuidores. Agregó que las multas no están relacionadas con su función pues ellos son distribuidores.

Diputada Nuyado, manifestó que es necesario hacer el compromiso de modificar esta ley, pues parte con pisos muy altos, los cuales son insostenibles para las empresas y se perjudica a los pequeños agricultores. Solicitó al director del SAG que se pueda revisar esta ley.

Director Nacional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Rodrigo Sotomayor, manifestó que la Ley 21.349 dentro de sus principales elementos incorpora la definición de Bioestimulantes que antes no existían y se confunden mucho con la declaración y la definición de los plaguicidas, así además aparecen obligaciones de declarar la composición centesimal de los elementos nutrientes, impurezas o contaminantes, todos los elementos que estaban en estas normas técnicas previas y además se crean multas asociadas a infracciones que van de 100 a 1000 UTM como están consignadas en esta norma. Señaló además que cualquier modificación a este piso de 100 UTM debe pasar por el Congreso y que el Ministerio se encuentra al tanto de esta situación y está disponible para profundizar la discusión.

Jefa de la División Jurídica del SAG, Andrea Collao, declaró que estas multas se trataron en una reunión con el ministro, vía Ley del Lobby y la propuesta que se presentó no mencionó el techo. Añadió que ahora se trató el tema en las exposiciones y se preocupará de que esta solicitud esté en el análisis del Ministerio.



Diputado Rathgeb, levantó la sesión.

### **Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones**

Parlamentarios Asistentes	Delgado (Presidenta), Benavente, Bernales, J. Durán, Sagardía, Serrano, Teao.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Cultura, Artes y Patrimonio, Carolina Arredondo. Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Jimena Jara. Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez. Director Nacional (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Diego Montecinos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia Ministra de Cultura, Artes y Patrimonio.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Delgado, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y se concedió la palabra a los presentes.

Ministra de Cultura, Artes y Patrimonio, Carolina Arredondo, se refirió a diversos cuestionamientos efectuados al Ministerio como la toma de conocimiento de los hechos y el tratamiento de las denuncias por acoso, maltrato laboral y discriminación política en contra de la directora del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural. Se refirió además, a las razones por las cuales permanece en el cargo y las acciones desarrolladas para proteger los derechos de los funcionarios, clima laboral y profesional del organismo; el traspaso de la administración de las fundaciones culturales desde el Centro Cultural La Moneda al Ministerio; la observancia de los principios de igualdad y mérito en los procesos de selección del personal del Museo Interactivo Mirador, así como a la participación del Ministerio en la fallida compraventa de la casa del Expresidente Salvador Allende Gossens y la propuesta, elección y asignación presupuestaria para la adquisición de nuevos sitios de memoria, entre otras materias de inquietud de las y los parlamentarios. Explicó en detalle, el Estado de la Ejecución presupuestaria Ministerial, haciendo una comparativa respecto de los porcentajes de ejecución del año 2024 y 2025, así como también detalló la ejecución presupuestaria de los fondos sectoriales.

Luego, respecto de la propuesta, elección y asignación presupuestaria para la adquisición de nuevos sitios de memoria, indicó que, conforme al protocolo de acuerdo suscrito en el marco de la discusión y aprobación presupuestaria del año 2025, el financiamiento de sitios de memoria en el futuro debería radicarse en el Ministerio de Justicia específicamente en la Subsecretaría de Derechos



Humanos. Agregó que, conforme a lo anterior, dicha Subsecretaría es la responsable de presentar un proyecto de ley sobre la materia, así como formular presupuestariamente la propuesta para el próximo año 2026. En referencia a los procesos de traspaso de la administración de las fundaciones culturales desde el Centro Cultural La Moneda al Ministerio de las Culturas, puntualizó que este, es administrado por la Fundación Centro Cultural Palacio de La Moneda, que es una entidad de derecho privado sin fines de lucro y no es parte de la estructura orgánica del Ministerio. Preciso que, lo que se ha traspasado desde el Centro Cultural Palacio de la Moneda al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, es la Cineteca Nacional, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 29 numeral 6 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y que crea también el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Agregó que la Cineteca Nacional tendrá como misión la restauración, conservación y difusión del patrimonio fílmico nacional y mundial.

A continuación, manifestó que, en consecuencia, y para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N°21.045, se materializa el primer hito asociado a la conformación de la Cineteca Nacional de Chile como institución patrimonial nacional, con el traspaso del equipo de la Cineteca Nacional del Centro Cultural Palacio de la Moneda al Servicio Nacional del Patrimonio, el día 08 de marzo de 2025, mediante la Resolución N°0510. En relación a los procesos de selección de personal del Museo Interactivo Mirador, señaló que este Museo es parte de los organismos colaboradores que se consignan en la Ley de Presupuestos como receptor de recursos del Ministerio. Añadió que, la relación del Ministerio con los organismos colaboradores que reciben recursos presupuestarios se genera a partir de un convenio de colaboración que financia un plan de gestión, el cual es supervisado por personal del Ministerio al igual que las rendiciones periódicas de dichos recursos. Señaló que, el Ministerio no tiene injerencia en la gestión cotidiana de dichos espacios, que corresponden a organismos privados y que poseen sus propios mecanismos de gobernanza a través de sus directorios, directores ejecutivos y otras instancias que les son propias y detalló que, dichos organismos y sus trabajadores, no son parte de la estructura orgánica del Ministerio.

Finalmente, sobre lo que concierne a la participación del Ministerio en la compraventa de casa del Expresidente, Salvador Allende, indicó que esta materia está siendo investigada en al menos 3 instancias distintas. Detalló que, en cuanto a eventuales responsabilidades administrativas, existe un sumario en curso que se está sustanciando en el Ministerio de Bienes Nacionales. En lo relativo a las eventuales responsabilidades penales, señaló que, esta materia es parte de una investigación en curso por parte del Ministerio Público, investigación en la cual se ha colaborado en cada una de las diligencias que se han practicado. Añadió que, respecto de las mismas materias, cabe consignar que se encuentra en curso una comisión investigadora de la Honorable Cámara de Diputados, en la cual, todos los funcionarios del Ministerio a quienes se ha requerido su participación han concurrido.



Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, complementó las explicaciones sobre la estructura y ejecución presupuestaria, haciendo énfasis en la importancia de la gestión de fondos y en la participación de consejos sectoriales en la definición de las políticas públicas culturales. Además, apoyó la explicación sobre la evaluación de la ejecución presupuestaria y la incorporación de nuevos sitios de memoria.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios.

Diputado Bernal, solicitó información acerca de los aranceles a las películas chilenas en relación con anuncios unilaterales de Estados Unidos, específicamente un posible arancel del 100% para producciones audiovisuales extranjeras. Expresó, además, su preocupación por la falta de una estructura clara y una bajada oficial del anuncio, y cómo esto afecta a la industria cinematográfica chilena.

Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Jimena Jara, señaló que existe un informe sobre las tarifas y que están a la espera de las instrucciones del gobierno estadounidense respecto a la implementación de dichas medidas. Además, mencionó que la situación es parte de una serie de anuncios en el contexto de la política estadounidense y que aún no hay una estructura definida ni un impacto medido. También expresó la preocupación de la industria audiovisual chilena por fomentar su internacionalización y que estos anuncios generan incertidumbre en el sector. Agregó que están en proceso de análisis y evaluación en coordinación con ProChile y la oficina comercial en Washington, y que aún no tienen una decisión formal sobre cómo se aplicarán estos aranceles. Además, destacó que están siendo cautelosos hasta contar con información más concreta y una definición clara del impacto en la industria chilena del audiovisual.

Diputada Delgado, levantó la sesión.



## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Naveillan (Presidenta), Fries, Jouannet, Leal, Leiva, Longton, Orsini, Placencia.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Director Ejecutivo de la Asociación de Gobernadores de Chile, Ricardo Godoy.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que autoriza la utilización de medios tecnológicos para prevenir el ingreso de armas y otros elementos prohibidos en establecimientos educacionales y de salud (Boletín N°17.424-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Conocer la extensión de los efectos, en proyectos, programas, planes y políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, que se provocan por las rebajas presupuestarias a los Gobiernos Regionales, ejercidas desde el gobierno central.

1.- Boletín N°17.424-25

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Naveillan, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Leal, expuso el proyecto, sus fundamentos y sus contenidos.

Diputado Leiva, pidió dar un debate profundo sobre la iniciativa, y situarlo dentro de los instrumentos normativos propios de los establecimientos educacionales y de salud.

Diputada Placencia, comentó la importancia de discutir la propuesta con la mirada de las comunidades educativas y de salud, por tanto, pidió invitar al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud.

Diputada Orsini, respaldó la importancia de escuchar a los ministerios involucrados, y discutir qué pasará en los casos donde se encuentre un arma de fuego con los pórticos en las entradas de los establecimientos.

Diputada Fries, valoró la iniciativa y sugirió pedir un informe de la BCN para que informe de este tipo de medidas en otros países. Hubo acuerdo.

### Acuerdos adoptados



Pedir un informe de la BCN para que informe de las medidas implementadas por países para prevenir el ingreso de armas en los establecimientos educacionales y de salud.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Conocer la extensión de los efectos, en proyectos, programas, planes y políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, que se provocan por las rebajas presupuestarias a los gobiernos regionales, ejercidas desde el gobierno central.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Director Ejecutivo de la Asociación de Gobernadores de Chile, Ricardo Godoy, expuso el rol en seguridad de los Gobiernos Regionales, y el trabajo que se ha hecho en la materia en los últimos años. En específico, abordó los proyectos que no podrán ejecutarse debido a los recortes presupuestarios a nivel nacional. Explicó los problemas de flujo de caja que se han ido generando en los Gobiernos Regionales.

Diputada Naveillan, levantó la sesión.

### **Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos**

Parlamentarios Asistentes	Ramírez (Presidente), Berger, Bodadilla, Bravo (reemplaza a Cicardini), Calisto, Romero, L. Soto (reemplaza a Manouchehri), Tello (reemplaza a Ibáñez).
Representantes Ejecutivo	Subsecretario (S) de Pesca y Acuicultura, Javier Rivera. Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Soledad Tapia. Subdirector Jurídico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Felipe Ruíz.
Otros participantes	Dirigente del STI Mares Profundos, Juan Poblete.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece una nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica (Boletín N°16.500-21). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Ramírez, inició la sesión.



Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Soledad Tapia, respecto a indicación 810, propuso continuar con el sistema de pesaje que se encuentra en la actual ley, por lo que recomendó aprobar ambas propuestas. Sin embargo, sugirió desestimar la caducidad del servicio. En cuanto al literal q), explicó que entre los años 2016 a 2025 se han reportado un total de 246 incidentes por agresiones y constitución de delitos.

Diputado Bobadilla, indicó que la querrella es una consecuencia muy leve y debería haber repercusiones mayores para inhibir acciones delictivas.

Diputado Ramírez, sugirió no añadir la palabra “atentados” dado que no está considerado como margen de delito en el ordenamiento jurídico.

Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, explicó que el servicio público de pesca no tiene atribuciones para querellarse, por lo que se considera que en el proyecto se estipule otorgar facultades para iniciar querellas.

Subdirector Jurídico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Felipe Ruíz, explicó que los funcionarios públicos en el ejercicio de sus labores pueden ser víctimas de hechos de violencia y según el estatuto administrativo, puede iniciar denuncias. Agregó que con la propuesta del artículo 362, literal p), podrán iniciar querellas según lo establecido en el artículo 111 del Código Procesal Penal.

Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, explicó que la asociación ilícita es para combatir la pesca ilegal como ejemplo del crimen organizado.

Diputado Romero, consultó si desde el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura cuenta con el personal capacitado para realizar lo propuesto en lo extenso del país.

Diputado Bobadilla, comentó que es una buena forma de combatir la pesca ilegal, pero el personal no cuenta con certificación para realizar capturas de pesca.

Subsecretario (S) de Pesca y Acuicultura, explicó que del universo total los pequeños pelágicos, el 80% cuenta con certificación para la pesca. Asimismo, comentó que existen pescadores que no cuentan con certificación, pero realizan trámites de declaración de la cantidad y productos que obtienen.

Diputado Ramírez, sugirió que las sanciones se detallen cuando se reabra el debate de su respectivo título.



Diputado Bobadilla, respecto al artículo 362, literal t), consultó quiénes son facultados para realizar la denuncia.

Subdirector Jurídico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, explicó que según lo aprobado en el proyecto, la denuncia puede ser realizada por cualquier persona en el Servicio de la Armada o Carabineros.

Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, respecto a la indicación 812, explicó que no corresponde al literal u), aunque pidió considerarlo en el literal y). En cuanto al literal x) y la eutanasia para cetáceos, agregó que se considera en la Ley N°20.293 para su protección y prohibición de muerte.

Diputado Romero, consultó si la eutanasia consideraría a lobos marinos. Agregó que existe una sobrepoblación de lobos marinos en las costas chilenas.

Diputado Ramírez, sugirió dejar pendiente el artículo 362, literal x), dado que requiere de mayor análisis.

Diputado Romero, manifestó molestia por la tramitación del proyecto de ley. Indicó que desde que ingresó el Mensaje se ha tenido que precisar a través de indicaciones.

Diputada Tello, señaló que el proyecto no es malo y que la presentación de indicaciones es para perfeccionar el proyecto. Añadió que en las demás comisiones se realiza la misma técnica legislativa.

Diputado Calisto, señaló que el proyecto está mal hecho y no será aprobado con transversalidad. Añadió que su tramitación no será aprobada en la actual administración. Indicó que existen proyectos más relevantes para ser tramitados.

Diputado Ramírez, solicitó que no se realicen puntos varios durante la sesión, puesto que ya se dio el espacio para ello y desordena el orden de la tabla.

Dirigente del STI Mares Profundos de Lebu, Juan Poblete, solicitó analizar el proyecto de embarcaciones antiguas para sardinas. Pidió considerar el proyecto, dado que en la provincia se realiza la actividad económica de la pesca por consecuencias en la actividad minera y forestal.

Diputado Ramírez, levantó la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**



Dejar pendiente el artículo 362, literal x).

### **Votación**

Artículo 362, literal p), junto a la indicación 810, aprobado por unanimidad.

Artículo 362, literal q), r) y s), aprobado por unanimidad.

Artículo 362, literal t), aprobado por unanimidad.

Indicación de la Diputada Acevedo, aprobada 3 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Indicación 811, retirada.

Artículo 362, letra u), en conjunto a la indicación de la Diputada Acevedo, aprobado por unanimidad.

Artículo 362, literal v) y w), aprobado por unanimidad.

Artículo 362, literal y) en conjunto a la indicación de la Diputada Acevedo, aprobado por unanimidad.

Indicación 813, aprobada por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## **Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, C. Mellado, Meza, Mix, Musante, J. Pérez, Tello. Otros parlamentarios asistentes: L. Soto.
Representantes Ejecutivo	Secretaría Regional Ministerial de Salud para Valparaíso, Lorena Cofré. Jefa Jurídica del Ministerio de Salud, Yasmina Viera.
Otros participantes	Gerente General de METRO S.A., Felipe Bravo.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizaron las actuaciones que diversas reparticiones públicas, entre ellas el ministerio de Salud, están llevando a cabo junto con los municipios para controlar el comercio informal; así como conocer la realidad de los municipios que han sido afectados por este y las estrategias que están adoptando en la materia, las falencias institucionales y las medidas que se requieren para poder recuperar los espacios públicos.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**



Diputado Oyarzo, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y las diputadas y diputados de la Comisión plantearon sus puntos varios. Posteriormente, otorgó la palabra a los invitados para que se refieran al punto en tabla.

Jefa Jurídica del Ministerio de Salud, Yasmina Viera, se refirió a las competencias de la autoridad sanitaria que impactan en el comercio ilegal, específicamente en materia de alimentos y medicamentos, señalando que es la Seremi de Salud la encargada de autorizar y fiscalizar la instalación de los locales destinados a la producción, elaboración, almacenamiento y venta de alimentos, mientras que la venta de medicamentos solo podrán realizarse en lugares autorizados por el ISP (como las farmacias). En este sentido, sostuvo que, tanto el ISP como las SEREMI, cuentan pueden realizar fiscalizaciones y llevar a cabo sumarios para el cumplimiento de sus funciones, además de destacar el rol de colaborador estratégico de las Municipalidades en materia de fiscalización coordinación de policías municipales y promoción de campañas preventivas y de educación, entre otras cosas. Respecto de las medidas que se han llevado a cabo sobre el comercio ilegal de medicamentos, destacó que el ISP está llevando a cabo la campaña “detrás de un remedio ilegal hay un peligro real”, que busca crear conciencia sobre la importancia de adquirir medicamentos solo a través de canales autorizados. Asimismo, indicó que hay un proyecto en la Comisión de Constitución del Senado que busca regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N°15.850-11).

Gerente General de METRO S.A., Felipe Bravo, comenzó destacando que se ha aumentado la infraestructura asociada a seguridad, sumado al aumento de la dotación de personal de seguridad y la ampliación de cerca del 30% de cámaras de seguridad, entre otras cosas (campañas de comunicación y alianzas estratégicas). No obstante, comentó que la Metro no tiene facultades de fiscalización de comercio ambulante, ya que esto recae en las policías, inspectores municipales y funcionarios autorizados del SII, además, añadió que no hay proyectos de ley en tramitación que otorguen facultades legales al personal de Metro para fiscalizar el comercio ilegal, cursar notificaciones, requerir identificación personal y/o retirar mercaderías de comercio ilegal para ponerlas a disposición del Juzgado de Policía Local. En este sentido, propuso modificar la Ley N°18.772 (Metro S.A.), con el objeto de que su personal calificado y fiscalizado por la Ley de Seguridad Privada pueda contar con herramientas necesarias para garantizar la seguridad de los pasajeros, proteger su infraestructura, a sus trabajadores y erradicar de la Red de Metro el comercio ilegal para, de esta manera, reducir la comisión de delitos asociados a estas mismas personas.

Diputados y Diputadas, realizaron una ronda de consultas, comentarios y observaciones sobre las exposiciones de los invitados.

Diputado L. Soto, comentó que están preparando una propuesta legislativa para poder facultar al personal de Metro de herramientas que le permitan actuar frente a este tipo de delitos, además de



incorporar otras tipificaciones relacionadas para justificar el actuar policial, la cual será presentada a esta Comisión.

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.

### Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Arce (Presidenta), Bobadilla, Malla, Medina, Molina, Raphael, Rey, Schneider, Schubert.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana.
Otros participantes	Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Rector de la Universidad de Valparaíso, Osvaldo Corrales. Vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Mauricio Bravo. Investigador del centro de estudios Corporación Horizontal, Santiago Montiel.
Proyectos o Asuntos tratados	Sesión especial citada con objeto de continuar con el trámite de audiencias respecto del proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica la ley N°20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía (Boletín N°17.442-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Arce, inició la sesión.

Secretaría de la Comisión, hizo lectura de las informaciones. Informó que el Diputado Barría reemplazará de forma permanente al diputado Felipe Camaño.

Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Osvaldo Corrales, expuso que la participación de las universidades del Estado en la formación pedagógica había venido aumentando durante los últimos años, pero que existía una contracción significativa de la matrícula total en pedagogía. Indicó que las universidades del Estado presentaban una menor variabilidad que las universidades privadas. Asimismo, caracterizó el perfil de ingreso de los estudiantes de pedagogía. Señaló que, para el CUECH, era clave que los criterios propuestos por el Comité Técnico de Acceso fueran justos y sólidos; no obstante, manifestó que no consideraban necesario el rol que tendría el CNED, ya que este complejizaba la etapa de presentación de la propuesta técnica al Comité de Acceso. Por tanto, su rol debería limitarse a los casos que generan controversias.



Vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Mauricio Bravo, señaló que la evidencia internacional dice que, a mejores puntajes, mejores profesores. Además, mostró dos tipos de modelos para formar docentes, el modelo convergente de formación docente y el modelo consecutivo de formación docente.

Investigador del centro de estudios Corporación Horizontal, Santiago Montiel, se refirió al proyecto de ley, al déficit de docentes y al puntaje de la prueba para ingresar a la carrera. Resaltó la importancia de los docentes en la transmisión de conocimientos. Presentó cifras sobre el impacto de un docente altamente efectivo. Expresó que el proyecto de ley del Gobierno habilitaba a estudiantes con bajos puntajes para postular a carreras, es decir, que había menos selectividad. Fue enfático en que la discusión que se abría era si se esperaba hacer de la carrera de pedagogía una carrera de prestigio o no. Sostuvo que el proyecto de ley permitía que personas con bajo rendimiento en la PAES ingresen a carreras de pedagogía, y que esto tenía que ver con que la carrera no resultaba atractiva para estudiantes con alto rendimiento.

Diputada Molina, señaló que los estudiantes que entraban con mala formación escolar, requieren de ayuda, pero que luego ya no se diferencian de aquellos que entraron con mejores puntajes. Preguntó cuál es la correlación en pedagogía para que los mejores puntajes se asocien a mejores profesionales y cuál fue el control de dichas variables, también consultó cómo se desarrolla la vía de entrada con la deserción de estudiantes.

Diputado Rey, señaló que las exigencias de hoy en día son altas, y que el actual proyecto de ley representa una disminución de aquellas exigencias.

Diputada Raphael, preguntó al Vicedecano de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Mauricio Bravo, sobre el proyecto que incentiva la pedagogía en dicha universidad. Además, consultó cómo se pretende incentivar la carrera y que esta sea atractiva. Por último, se refirió a la beca vocación profesor y cuál ha sido la experiencia con la beca.

Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, señaló que es importante avanzar hacia una mayor selectividad en la pedagogía. Indicó que el proyecto es acotado ya que su objetivo es hacer de la carrera de pedagogía más atractiva. Preciso que se deben tener buenos profesionales, pero que la relación distributiva no tiene relación con los resultados o rendimiento que se pueden tener.

Presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), Osvaldo Corrales, señaló que aumentar los requisitos de ingresos puede repercutir en que las matrículas pueden descender aún más, y que tampoco se puede deducir que el puntaje es igual a calidad. Preguntó si la educación puede cambiar o no la trayectoria de una persona.



Investigador del centro de estudios Corporación Horizontal, Santiago Montiel, explicó que les interesa que quienes egresen de pedagogía tengan las herramientas y habilidades adecuadas para ejercer la profesión. Luego, se refirió al mecanismo planteado en el proyecto de ley, es decir, el consejo asesor técnico. Señaló que los incentivos no están claros y que está el riesgo de que se produzcan conflictos de intereses. Sostuvo que hay acciones que se pueden tomar para elevar la valoración social de la carrera, como, por ejemplo, regular las horas no lectivas y la violencia en el aula de clases.

Subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, puntualizó que el comité técnico fue creado por una ley aprobada ya en el parlamento y que no se puede obviar el cuerpo normativo de la educación superior.

Diputada Arce, levantó la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

### **Comisión de Hacienda**

Parlamentarios Asistentes	Barrera (Presidente), Bianchi, Cifuentes, Donoso, Mellado, Naranjo, Sáez (reemplaza a Rojas), Romero, Sauerbaum, Sepúlveda, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidenta de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud, Camila Fuentevilla. Presidente del Hospital Padre Hurtado, Tixia Córdova.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Presidenta de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud en el contexto de la Ley de Reajuste al Sector Público, para exponer sobre temas pendientes relativos a derechos maternales, al Hospital Padre Hurtado, seguridad laboral, bono de trato usuario, incentivo al retiro y derecho a vestuario

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Barrera, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.



Presidenta de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud, Camila Fuentevilla, presentó una solicitud de indicaciones enfocada principalmente en los contratos a honorarios y otros temas laborales del sector salud, pidiendo establecer un número específico de cargos para el traspaso de honorarios, considerando distintas partidas presupuestarias, con el objetivo de cerrar brechas y regular situaciones de permanencia en funciones esenciales. Además, en cuanto a los derechos maternales, se propuso una modificación legislativa para garantizar cupos supernumerarios transitorios que respaldan a funcionarias con fuero maternal, asegurando continuidad del servicio sin afectar la dotación regular. También se solicitó que el bono compensatorio de sala cuna se nivelara con los valores de mercado y se homologara para todas las beneficiarias. También, respecto a la seguridad laboral, se instó a aplicar la asignación de desempeño difícil a todos los funcionarios de salud pública excluidos de la Ley 19.378. Asimismo, se propuso reconocer a los Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar como centros especializados dentro del bono trato usuario, incluyendo a sus directivos de planta como beneficiarios. Sobre el incentivo al retiro, solicitaron ampliar la cobertura a nuevas enfermedades catastróficas bajo la Ley 20.850, especialmente para trabajadores terminales mayores de 60 o 65 años, según el caso. Finalmente, sobre el vestuario laboral, se propuso una reforma al DFL 58 para hacer obligatoria la entrega de uniformes y equipos de protección a todos los funcionarios, según la naturaleza de sus funciones.

Presidente del Hospital Padre Hurtado, Tixia Córdova, exigió una solución legislativa al caso del Hospital Padre Hurtado, solicitando el reintegro total de remuneraciones adeudadas desde octubre de 2022, la condonación de deudas por pagos suplementarios en 2023 y una respuesta pendiente del compromiso asumido por la ministra de Salud en el presupuesto 2024.

Diputada Yeomans, indicó que se debería oficiar al Ministerio de Salud para obtener respuestas.

Diputado Sauerbaum, comentó que la preocupación recae en la gestión de recursos del Ministerio de Salud en razón del presupuesto que tiene.

Diputado Barrera, consultó sobre la reunión que tuvo la organización que representa la expositora con la Ministra de Salud y sus resoluciones.

Presidenta de la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud, Camila Fuentevilla, señaló que no han recibido respuesta a las inquietudes que se han planteado por parte de los funcionarios hacia la Ministra.

Diputado Barrera, levantó la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**



Oficiar al Ministerio de Salud con el documento de solicitudes que se presentó y esperar que exista una respuesta sobre los puntos acogidos.

### Comisión de Personas Mayores y Discapacidad

Parlamentarios Asistentes	Ahumada (Presidenta), Bórquez (Reemplaza a Von Mühlenbrock), Jürgensen (Reemplaza a Del Real), Morales, Rojas, Santibáñez, Trisotti.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz. Jefe de Gabinete del Subsecretario de Justicia, Francisco Muñoz. Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia, Héctor Valladares.
Otros participantes	Presidente FENADAJ, Marcelo Inostroza. Vicepresidenta FENADAJ, Zulema Díaz Castro Secretaria General FENADAJ, Jéssica Valenzuela Moya Secretaria FENADAJ, Mónica González Díaz Abogada representante de la Directiva FENADAJ, Bárbara Herмосilla.
Proyectos o Asuntos tratados	Abordar el paro indefinido que mantienen los funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial FENADAJ, quienes denuncian el incumplimiento del protocolo firmado en agosto de 2023 con el actual Ministro de Justicia, y destacando la crítica sobrecarga laboral en la atención a personas mayores, con solo una dupla profesional por región para más de 3,5 millones de personas. Todo ello con el propósito de llegar a una solución.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Ahumada, inició la sesión.

Presidente FENADAJ, Marcelo Inostroza, comenzó señalando que están en el día 46 de una movilización no buscada por los trabajadores. Indicó que esperan un acuerdo con el Ejecutivo y han tratado de encontrar una solución. Argumentó que la situación denunciada se centra en dos aspectos, que son el protocolo y la demanda por la homologación de remuneraciones. Manifestó que personas en la misma labor, una en Santiago y otra en Punta Arenas, reciben salarios distintos. Agregó que en 2024 hubo avances para estamentos no profesionales, pero no se cumplieron para los profesionales. Señaló que las expectativas son bajas por la situación económica. Expresó que, necesitan que el Estado asuma la atención a los adultos mayores. Indicó que atienden a 3.5 a 4 millones de personas con escaso personal. Solicitó que el Estado se haga cargo de esa labor y se diseñen políticas realistas para cumplir con la obligación.

Abogada representante de la Directiva FENADAJ, Bárbara Herмосilla, señaló que, en 2017, Chile ratificó una convención para proteger los derechos de las personas mayores, asegurando su acceso



a la justicia mediante ajustes procesales. Indicó que se establecieron oficinas especializadas en la Corporación de Asistencia Judicial, conocidas como Oficina de Defensa Jurídica Integral del Adulto Mayor (ODAM), que ofrecen atención gratuita. Agregó que, sin embargo, solo se contrató una pareja de profesionales por región, lo que limita la atención adecuada. Manifestó que la situación se mantiene con escasos recursos y personal. Señaló que la ODAM carece de apoyo administrativo y enfrenta una carga de trabajo excesiva. Indicó que más de 800 personas mayores esperan en lista para residencias de larga estadía, y la ODAM maneja su ingreso. Manifestó que hay problemas con la atención en regiones distantes. Argumentó que los funcionarios se han adherido al paro por condiciones laborales injustas, pidiendo más recursos para atender adecuadamente a la creciente población mayor.

Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, expresó que después de seis semanas de diálogo con FENADAJ, se ha avanzado en acuerdos, aunque no se han ratificado las bases del conflicto. Señaló que valoran la labor de los trabajadores de asistencia judicial, que enfrentan condiciones difíciles por falta de recursos. Expresó que la solución estructural, a juicio del Ejecutivo, es la aprobación del proyecto de ley, actualmente en segundo trámite constitucional, que crea un servicio de acceso a la justicia y defensoría de las víctimas con políticas de remuneración únicas, procedimientos estandarizados y una planta nacional implementada gradualmente. Indicó que el proyecto busca superar la dispersión y las diferencias existentes en las corporaciones, un problema que proyectos anteriores no han logrado resolver. Manifestó que el conflicto abarca temas de remuneraciones, jornadas laborales y atención, y aunque se ha progresado hay más por hacer. Destacó un programa de defensa para adultos mayores que, a pesar de limitaciones, ha atendido a 2.643 personas en la Región Metropolitana y busca replicarse. Expresó que están a la espera de comentarios de la federación a la última propuesta y la aprobación del proyecto de ley, además de fortalecer el programa de adultos mayores en el presupuesto 2026.

Diputado Trisotti, manifestó que es lamentable seguir discutiendo el tema después de seis semanas. Señaló que, aunque se reconocen los esfuerzos, no se ven plazos claros y eso muestra la incapacidad para resolver el problema. Argumentó que eso afecta a adultos mayores y a niños en situaciones de violencia. Solicitó mayor certeza del Ejecutivo y consultó cómo se está analizando el presupuesto judicial para el próximo año. Mencionó el nuevo proyecto para la adultez mayor, al que el Gobierno optó por dar la defensa jurídica al INDH, lo que generó rechazo en la Comisión. Cuestionó dónde está la coordinación entre ministerios, y cómo se pueden evitar contradicciones en los esfuerzos y en la entrega de recursos al INDH.

Diputada Morales, solicitó que la problemática se enfoque en tres puntos graves; avances en homologación salarial, criterios para reducción de cobertura territorial, y criterios en la demanda de cupos en ELAM. Cuestionó, cómo se defenderá a niños durante paros y avances en protocolos y peticiones.



Subsecretario de Justicia Ernesto Muñoz, señaló que, en la destinación de recursos, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas fue reforzado en noviembre de 2023, aumentando su presupuesto original de 1.006 millones a 13.600 millones. Agregó que también se ha trabajado en programas para niñez y adolescencia, como "La Niñez y la Adolescencia se Defiende", que ha aumentado su presupuesto de 13.000 millones a 20.564 millones y su personal a 468. Expresó que se han firmado protocolos para mejorar remuneraciones en una primera etapa, quedando pendiente una segunda etapa y es el motivo de esta movilización por brechas salariales. Señaló que no posee información sobre la disminución de cobertura, pero solicitará información formal. Destacó que el Ejecutivo ha invertido en recursos, especialmente para personas vulnerables.

Diputada Ahumada, expresó que desde que asumió el Gobierno, la atención a los adultos mayores se centró en la Defensoría de las Víctimas. Indicó que se debe trabajar con la realidad actual. Consultó si se realizó un análisis previo para destinar recursos para mejorar las condiciones laborales.

Subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, manifestó que el 100% de los recursos del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia se destinará a resolver el problema. Agregó que las Corporaciones de Asistencia Judicial, ahora integradas al Servicio como su sucesor legal, perderán su personalidad jurídica independiente, por lo que todos sus recursos pasarán a la asesoría jurídica y a la corporación.

Jefe de la División Judicial Héctor Valladares, explicó el proceso que se coordinó para evaluar el proyecto de acceso a la justicia. Señaló que se confirmó un problema de gobernanza y que el Ministro de Justicia decidió construir sobre el proyecto existente y aumentar la inversión, además, se creó el programa La niñez y adolescencia se defiende (NAD), priorizando la infancia. Expresó que se compartió el diagnóstico del Subsecretario y se está trabajando en acciones concretas. Argumentó que el proyecto de ley de acceso a la justicia debería aprobarse en el Senado en breve. Indicó que las ODAM no limitan la atención a adultos mayores. Destacó que el objetivo es ofrecer una atención más especializada.

Diputada Ahumada, manifestó que se busca avanzar y fijar un plazo para acuerdos.

Abogada representante de la Directiva FENADAJ, Bárbara Herмосilla, agregó que la creación de las ODAM se basa en un modelo de atención integral para personas mayores. Indicó que la cobertura y materias atendidas varían por región, con la Región Metropolitana enfrentando reducciones desde 2022. Manifestó que es importante analizar la situación regional debido a la sobrecarga laboral. Expresó que la visión original persiste, justificando la necesidad de más profesionales en las áreas atendidas.



Presidente FENADAJ, Marcelo Inostroza, expresó que la situación es delicada y se minimiza la gravedad del problema que se enfrenta. Indicó que la creación de líneas especializadas, como la de adulto mayor, es necesaria para abordar las dificultades jurídicas con equipos multidisciplinarios. Agregó que el desafío es implementar eso como un problema de Estado. Señaló que el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia (SNAJ) es un avance, pero no soluciona todos los problemas y necesita más recursos. Sostuvo que se debe discutir en el Congreso para mejorar los recursos y atender deficiencias. Argumentó que las demandas de los trabajadores reflejan sobrecarga laboral, especialmente en niñez y adolescencia. Afirmó que se espera una política de Estado que avance en soluciones.

Diputada Ahumada, indicó que el objetivo es priorizar los acuerdos en lugar de buscar culpables, como una política de Estado. Señaló que la Comisión busca soluciones y acuerdos, considerando ambas perspectivas. Propuso una reunión en la Comisión ya que se quiere mejorar las condiciones laborales de quienes están en primera línea.

Diputada Ahumada, levantó la sesión.

### **Acuerdos Adoptados**

Invitar a la sesión del martes 10 de junio a la Fiscalía Nacional, PDI, Carabineros, y a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para ver los avances comprometidos para la implementación de la Ley N°21.500.

### **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Parlamentarios Asistentes	Araya G. (Presidente), Cornejo, González, Bórquez (reemplaza a Martínez), Sagardía, Santibáñez. Otros parlamentarios: Diputadas Pérez O., Musante, Medina.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Gobernador de la Región de Antofagasta, Ricardo Díaz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que aumenta sanciones aplicables a la incineración de basura y promueve la educación ambiental en manejo de residuos (Boletín N°17.522-12). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas (Boletines N°15.412-12 y N°14.443-12, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.



1.-Boletín N °17.522-12

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Araya G., abrió la sesión.

Diputada Santibáñez, consultó sobre la tramitación del proyecto que modifica la ley N°21.100 para precisar el concepto de bolsa plástica de comercio y prohibir, además, su venta (Boletín N°16.980-12).

Diputado Araya, sugirió votar dicho proyecto durante junio.

Diputada Pérez O., consultó por la tramitación del proyecto de ley de su autoría presentado en marzo, para tratar la problemática de olores industriales. A partir de aquello, sugirió oficiar al Ministerio de Medio Ambiente para consultar su perspectiva sobre dicha circunstancia. Hubo acuerdo.

Diputado Araya, solicitó el acuerdo de la Comisión para oficiar al Ministerio del Medio Ambiente para consultar su perspectiva sobre las fuentes emisoras de ruido clandestinas. Hubo acuerdo.

Luego, indicó que el proyecto de ley correspondiente al primer punto en tabla pretende responder a la quema de basura para la posterior obtención de productos susceptibles a la venta. Ofreció como ejemplo el acero que se vende después de la quema de neumáticos y el cobre residual tras la incineración de cables.

Gobernador de la Región de Antofagasta, Ricardo Díaz, indicó que esta problemática es un desastre ambiental. Explicó que, en la comuna de Antofagasta, en el vertedero “La Chimba”, se han ido construyendo viviendas sociales, las cuales se ven afectadas por la contaminación que produce la quema de basura. Sugirió la aplicación de penas más altas a partir de la identificación concreta de un delito, en las situaciones en que la incineración sea motivada por un fin lucrativo posterior a la quema. Mencionó que alrededor de 40.000 personas son afectadas por este tipo de situaciones, incluyendo el cierre temporal de establecimientos educacionales de todos los niveles. Finalmente, recaló que se han emitido informes por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en relación con los daños concretos que dicha situación ha provocado a la población del sector.

Diputada González, agradeció la exposición e indicó estar de acuerdo con el proyecto. Señaló que este tipo de situaciones se replican en otras regiones del país, como, por ejemplo, en La Araucanía.

### **Acuerdos adoptados**



- 1.-Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente para consultar su perspectiva sobre la problemática que dice relación con olores industriales.
- 2.-Oficiar al Ministerio de Medio Ambiente para consultar su perspectiva sobre la problemática de fuentes emisoras de ruido clandestinas.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.-Boletines N°15.412-12 y N°14.443-12, refundidos

Diputada Pérez O., señaló que su indicación sustitutiva busca separar la regulación entre los paneles fotovoltaicos y los complejos de aerogeneración. Explicó que hay complejos eólicos que se ubican dentro de núcleos urbanos, y, que, para la regulación de ello, se guiaron estudiando la legislación alemana aplicable.

Diputado González, manifestó que esta indicación entrega mucha claridad. Sin embargo, agregó que al comienzo de la indicación se establecen definiciones que no son desarrolladas a lo largo del proyecto, lo cual podría dificultar la tramitación en términos de técnica legislativa. Finalmente, se mostró de acuerdo con aprobar la indicación sustitutiva, y, por consiguiente, el proyecto de ley en general.

Diputada Sagardía, expresó estar de acuerdo con el proyecto siempre y cuando se sigan recibiendo a invitados.

Diputado Araya, abrió la votación para la indicación sustitutiva de la Diputada Pérez O. y la Diputada Medina.

Indicación sustitutiva de la Diputada Pérez O. y la Diputada Medina, aprobada por unanimidad.

Diputado Araya, levantó la sesión.

### **Votación**

Indicación sustitutiva de la Diputada Pérez O., y la Diputada Medina, aprobada por unanimidad.

### **Próximo trámite**



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## MARTES 20

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Alessandri (Presidente), Benavente, Fries, Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Orsini, Sánchez, L. Soto, J. Morales, Mulet (reemplaza a Cariola).
Representantes Ejecutivo	Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres.
Otros participantes	Directora de la División de Estudios del Ministerio Público, Ana Morales.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N°16.374-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Alessandri, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, señaló que se trabajó una indicación con el Ministerio Público para resguardar la confidencialidad de algunas compras de bienes mediante la ley de compras públicas.

Directora de la División de Estudios del Ministerio Público, Ana Morales, ratificó lo dicho por el Ejecutivo y comentó que la nueva indicación cubre las hipótesis de compras que requieren de confidencialidad en su compra en razón a la seguridad de ciertas personas.

Diputado Alessandri, solicitó dejar pendiente la discusión para mejorar la redacción de la indicación.

Diputada Fries, señaló que le complica entregar tantas facultades a un Fiscal Nacional, especialmente, en medio de una investigación.

Diputado Longton, indicó que solicitar el informe cuando la investigación se encuentra finalizada no tiene sentido en razón de tratar de corregir alguna situación específica en la investigación.

Diputado Sánchez, comentó que solicitar el informe cuando finalice la investigación puede tener propósitos adecuados en virtud de que no se repitan los errores en investigaciones futuras.



Diputado Leiva, explicó que solicitar el informe podría contribuir a tomar razón de un eventual incumplimiento de las instrucciones generales del Ministerio Público y generar las sanciones administrativas pertinentes.

Diputado Mulet, ratificó su posición en contra de la indicación que podría generar mayores atribuciones al Fiscal Nacional.

Diputado Alessandri, comentó que es muy importante que la Fiscalía Nacional sea quien lleve las relaciones internacionales sobre la materia. Además, indicó que el Ministerio Público tiene una limitante presupuestaria. Por último, señaló que irse tanto tiempo con goce de sueldo podría ser excesivo.

Directora de la División de Estudios del Ministerio Público, Ana Morales, se refirió a la permuta de funcionarios y las normas que la rigen de forma interna.

Diputado Ilabaca, señaló que no existe un margen que restrinja el accionar del Fiscal Nacional sobre los fiscales regionales.

Diputado Alessandri, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 3, letra a, literal C, pendiente.

Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 3, letra a, literal I, pendiente.

Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 3, letra a, literal E y K, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 3, letra a, literal L, aprobada por unanimidad.

Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 3, letra a, literal M, rechazada por 1 voto a favor (Leiva) y 6 votos en contra (Mulet, Fries, Ilabaca, J. Morales, Sánchez, Alessandri).

Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 3, letra a, literal N, pendiente.

Diputado Alessandri, levantó la sesión.

### **Votación**

Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 3, letra a, literal E y K, aprobada.



Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 3, letra a, literal L, aprobada.  
Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 3, letra a, literal M, rechazada.

**Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto.